



La Paz, 11 de Julio del 2017

Sr.
Dr. Hector Arce Zaconeta
Ministro de Justicia y Transparencia Institucional

cc:
Dr. José Gonzalo Trigoso Agudo
Viceministro de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



Presente.-

Ref.: Necesidad de investigar contratos entre ENDE y Geodata sobre El Bala y Chepete por posible daño económico al Estado

Señor Ministro y Viceministro

Por la presente hago de su conocimiento los siguientes hechos y solicito se proceda a realizar la investigación correspondiente por posible daño económico al Estado en dos contratos suscritos entre la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la consultora italiana Geodata Engineering en relación al proyecto Hidroeléctrico de El Bala.

- a) En el informe del "Producto N° 4: Estudio de Evaluación socio económica financiera" que forma parte del "Estudio de Identificación del Proyecto Hidroeléctrico El Bala" Geodata Engineering afirma que: *"Los resultados de la evaluación económica del Proyecto hidroeléctrico, y con base en la alternativa seleccionada, es decir Chepete 400 + Bala 220, determinan que desde el punto de vista económico, es rentable para la economía de Bolivia, los beneficios estimados son mayores que los costos..."* (pag. 31, Tomo 4.2 Estudios de Evaluación Socioeconómica y Financiera, Contrato N° 11300, Código documento 3266-SF-IF-001, fecha informe 08/07/2016).
- b) Sin embargo en la pagina 43 del mismo informe, (Tomo 4.2 Estudios de Evaluación Socioeconómica y Financiera) Geodata Engineering señala que *"... para que el proyecto sea rentable, desde el punto de vista de la institucionalidad (gobierno boliviano) y que por otra parte sea atractivo para posibles inversionistas, la tarifa base que se modificaría únicamente por ajustes periódicos en la inflación, es de US\$ 70 MWh..."*
- c) El precio de 70 US\$/MWh fijado por Geodata Engineering para que el proyecto sea rentable es una aspiración de deseos. Según declaración del Ministro de

RS-

Hidrocarburos y Energía, Luis Alberto Sánchez, "...el precio de compra en Brasil por generación de hidroeléctricas entre el 2005 a 2016 tiene un precio de US\$ 52 MW/hora..." (Nota UCOM-MHE-27-10-2016).

- d) Según Geodata Engineering el costo energía del Chepete sería de 55,01 US\$ por MWh y de El Bala de 80,51 US\$ MWh (pag. 16, Anexo 1 Presupuesto y Costos de Energía del Producto N° 4: Estudio de Evaluación Socioeconómica Financiera). Este costo energía incluye los costos de amortización, operación y mantenimiento y es calculado para un período de 50 años y un escenario de 100% de financiamiento externo que según Geodata es el mejor para el país (pag. 46, Tomo 4.2 Estudios de Evaluación Socioeconómica y Financiera).
- e) Cómo se puede apreciar tanto el costo energía del Chepete (55,01 US\$/MWh) y de El Bala (80,51 US\$/MWh) están por encima del precio promedio de compra del Brasil por generación de hidroeléctricas durante la última década (52 US\$/MWh). En consecuencia con los precios actuales de compra en el Brasil las hidroeléctricas de El Bala y el Chepete no son rentables.
- f) La central hidroeléctrica El Bala no sería rentable ni siquiera con un precio de 70 US\$/MWh. Por lo tanto el informe de Geodata Engineering "...recomienda aplazar el desarrollo de la central hidroeléctrica El Bala 220, hasta cuando las condiciones del mercado energético de Bolivia y del exterior indiquen la conveniencia de su puesta en marcha" (pag. 22, Anexo 1 Presupuesto y Costos de Energía del Producto N° 4: Estudio de Evaluación Socioeconómica Financiera).
- g) En todos los documentos del Estudio de Identificación realizado por Geodata Engineering (Contrato N° 11300) no encontramos ningún estudio o análisis a profundidad que fundamente porque se espera obtener un precio de compra en el Brasil de 70 US\$/MWh para los próximos 50 años.
- h) Así mismo, existen errores y contradicciones visibles a nivel de las cifras del costo de inversión de las represas de El Bala y el Chepete en los informes, anexos y fichas ambientales elaborados por Geodata Engineering como parte del contrato N° 11300 suscrito con ENDE.
- i) A pesar de estas contradictorias cifras, conclusiones y recomendaciones en los informes, anexos y fichas ambientales elaboradas por Geodata Engineering, ENDE aprobó dichos informes y canceló a Geodata Engineering la totalidad de los 3,1 millones de dólares del contrato (21.906.698 Bs.).
- j) El 27 de Julio del 2016 -a menos de un mes de haber recibido el informe final del "Estudio de Identificación del Proyecto Hidroeléctrico El Bala" y sin convocar a licitación publica- ENDE procedió a suscribir el contrato N° 11652 nuevamente con Geodata Engineering para que realice el "Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) del proyecto hidroeléctrico El Bala" por un monto de 11,8 millones de dólares (82.454.876 Bs.). Este nuevo estudio debe entregarse en un plazo de 15 meses e incluye entre sus objetivos específicos: "Elaborar especificaciones técnicas para la construcción, provisión, montaje y puesta en operación comercial de la alternativa de aprovechamiento seleccionada", y "elaborar documentos de licitación para la construcción, que contengan como

RS

mínimo, especificaciones técnicas para obras civiles, provisión, montaje y puesta en operación comercial del proyecto".

Del recuento de estos hechos su Ministerio debería investigar las siguientes cuestiones con el fin de determinar la existencia de daño económico al Estado, individualizar a los responsables e iniciar el proceso penal correspondiente contra los autores de los mismos:

- 1) ¿Por qué se aprobaron los informes de la primera consultoría de Geodata Engineering y se terminó de cancelar 3,1 millones de dólares a esta empresa a pesar de las contradicciones y omisiones mencionadas?
- 2) ¿Por qué a pesar de las afirmaciones que cuestionan la rentabilidad el proyecto en el informe de la primera consultoría de Geodata Engineering se procedió a hacer un nuevo contrato con Geodata Engineering por 11,8 millones de dólares para el diseño final de las mega hidroeléctricas de El Bala y Chepete?
- 3) ¿Por qué en vez de hacer una contratación por 11,8 millones de dólares para hacer el diseño final de las dos represas no se procedió a hacer previamente un estudio para ver si el precio de 70 US\$/MWh para los próximos 50 años es realista? Si el precio de 70 US\$/MWh es sólo una aspiración de deseos constituye un daño económico al Estado y un acto de corrupción gastar 11,8 millones de dólares en la contratación del diseño final de dos hidroeléctricas que serán inviables económicamente.
- 4) ¿Por qué no se convocó a licitación pública internacional para la realización del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y se procedió a contratar de manera directa a la misma Geodata Engineering habiendo dudas y contradicciones en sus informes del primer contrato N° 11300?

Esperando que esta denuncia y solicitud de investigación sea atendida para preservar los intereses económicos del Estado, me pongo a su entera disposición para cualquier consulta o pedido de información.

Atentamente



Pablo Solón
CI. 458944 LP.
Cel. 70666311

Av. Ecuador N° 2517, La Paz, Bolivia

Adjunto:

Formulario 400 de Información de Contrataciones por Excepción, por Emergencia, Directas y otras que no requieren convocatoria de los contratos:

Nº 11300, firmado 06/07/2015 por 21.906.698,27 Bs. Estudio de Identificación - Proyecto hidroeléctrico El Bala.

Nº 11652, firmado 27/07/2016 por 82.454.876,00 Bs. Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) - Proyecto hidroeléctrico El Bala.

Documentos del Producto Nº 4, Estudios de Evaluación Socioeconómica y Financiera, del Estudio de Identificación del proyecto hidroeléctrico de El Bala:

Tomo 4.1 Resumen Ejecutivo

Tomo 4.2 Estudios de Evaluación Socioeconómica y Financiera

Anexo 1 Presupuesto y Costo de Energía

Nota UCOM-MHE-27-10-2016

PS